

CONVOCATORIA

RESOLUCIÓN 2838/2017, de 16 de octubre, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, por la que se convoca concurso de traslados de ámbito autonómico para personal funcionario de los cuerpos docentes no universitarios de la Comunidad Foral de Navarra.

ESPECIALIDADES

Resto de especialidades de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria no asignadas a las otras comisiones y de todas las especialidades de los Cuerpos de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas.

IDIOMA

Castellano y Euskera

COMISIÓN

4

MÉRITOS SUBSANABLES POR LOS/LAS CONCURSANTES

En Pamplona, siendo las 9 horas del día 19 de diciembre de 2017 se reúnen en la sede del Departamento de Educación, sito en la C/ Santo Domingo, s/n, los miembros de la Comisión de valoración de los méritos previstos en los apartados 3.1, 3.2, 3.3, 4.3, 5.1, 5.2, 6.1, 6.2, 6.3, 6.6 del baremo correspondiente a la convocatoria del concurso de traslados, con objeto de determinar los méritos que contienen defectos formales que pueden ser subsanados por los concursantes. De conformidad con el baremo de méritos contenido en el Anexo I de la convocatoria, la Comisión ha determinado que los siguientes méritos contienen algún defecto de forma que puede ser subsanado por los concursantes en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Acta:

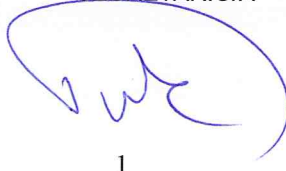
APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS NO VALORADOS	MOTIVOS
ALBERDI CANDA, JUAN CARLOS	Grado en Ingeniería Eléctrica	El interesado presenta también título de Ingeniería Técnica. Se le requiere que presente el expediente académico del Grado a los efectos de la comprobación de las posibles convalidaciones.
IBÁÑEZ MARCHITE, PABLO	Dos publicaciones	Se le requiere la presentación de los originales y de las certificaciones de las editoriales.
MARCOTEGUI GOÑI, EDUARDO	Una publicación	Se le requiere la presentación del ejemplar original y del certificado de la editorial.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 12 horas del día 19 de diciembre, en el lugar indicado, de lo cual se extiende la presente acta que firman todos los miembros de la Comisión.

PRESIDENTE/A



SECRETARIO/A



1

VOCALES

